**ACOMPAÑA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA. RESPUESTA NEGATIVA DE SOJ. SOLICITA SE DECRETE EMBARGO SOBRE AUTOMOTOR.**

Sr. Juez:

María Pilar Dominguez, abogada inscripta al Tomo 201 Folio 901 C.F.A.L.P., manteniendo el domicilio constituido en calle 60 Nº 773, primer piso de La Plata, y domicilio electrónico CUIT 27-26106894-5, por la parte actora, en autos caratulados **"AFIP C/ AISLACIONES INDUSTRIALES C.J. S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL",** expediente Nº **2599/2021** (Boleta de deuda 120/5044/10/2021), que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 4 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de La Plata, a V.S. Digo:

I.- Se acompaña la cédula de notificación de sentencia, así como la respuesta negativa del embargo general sobre fondos y valores.

II.- Atento el estado de autos, y habiendo tomado conocimiento de la existencia de un vehículo titularidad de la demandada, es que solicito se ordene trabar embargo sobre dicho bien; dominio PIJ446 - VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X4 698 PICK-UP.

IV.- Se ordene librar los respectivos oficios, vía DEOX.

Proveer de Conformidad.
Será justicia.

DOMINGUEZ, MARÍA PILAR
Tº 201 Fº 901
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

*Dirección de Planificación y Control Judicial*
*- B.C.R.A. -*

**SOJ**
*Sistema de Oficios Judiciales*

**Bienvenido/a : DOMINGUEZ, MARIA PILAR - (Perfil: Abogado del Fisco)**
**AGENCIA SEDE LA PLATA 2**

Hora de Inicio del Proceso de la Consulta: 11/05/2022 10:04:56 a.m.

**Haga click en el Nro de Oficio para reimprimir las constancias**

| Nro. Oficio | Fecha Oficio | Fecha Confirmado | Tipo | CUIT | Razon Social | Expediente | Juzgado | Capital ($) | Interes ($) | Banco | Sucursal | Cuenta | Agencia | Fecha Alta | Pedido de Informacion | Oficio Levantado | Transferencia | Vigencia | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8325470 | 01/02/2022 | 01/02/2022 12:36:26 | EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES | 30714949698 | AISLACIONES INDUSTRIALES C.J. S.R.L. | 2599/2021 | 489 | 3716486.16 | 557472.92 | Sin datos | Sin datos | Sin datos | 120 | 01/02/2022 | | 0 | NO | Actuales y Futuros | Solo Cliente |

Hora de Fin del Proceso de la Consulta: 11/05/2022 10:04:56 a.m.

Volver al Menu de Consultas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
(art 100 inc. E) Ley 11683)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SEÑOR: AISLACIONES INDUSTRIALES C.J. S.R.L.

DOMICILIO: 48 633 PISO:10 DPTO:1015 - LA PLATA NOROESTE CALLE 50 (1900) (CONSTITUIDO)

**NOTIFICO A USTED** que en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/AISLACIONES INDUSTRIALES C.J. S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL"**, expte 2599/2021; B.D. 120/5044/10/2021, en trámite ante el Juzgado Federal 4 de La Plata, a cargo del Sr. Juez ALBERTO OSVALDO RECONDO, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. FRANCO EZEQUIEL MALIZIA, se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 14-Abr-21 AUTOS Y VISTOS:III. Atento lo peticionado por la parte actora, no habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal que se encuentra vencido, según surge del mandamiento diligenciado en la causa, DECLÁRASE EXPEDITA LA EJECUCIÓN de la deuda documentada en el título acompañado, por la suma de pesos $ 3716486,16 con más los intereses fijados legalmente y las costas del proceso que se imponen a la demandada en su carácter de vencida; intégrese la tasa de justicia (arts.68,116,155, y 558 del C.P.C.C.N., y arts. 37,52 y 92 de la Ley 11.683 t.o. en 1998 y modificatorias según Ley 25.239; art. 10 de la ley 23.898). Toda vez que la parte demandada no ha constituido domicilio en estos autos, se tendrá por notificado en la forma establecida por el art. 41, 43, 133, 531 y ccs. del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula. II. Atento el estado de autos y lo manifestado respecto al desconocimiento de bienes embargables, decrétase bajo exclusiva responsabilidad de la parte, INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES en contra de la demandada ( art. 228 de CPCCN). Hágase saber que la medida podrá ser sustituida en caso de que la demandad ofrezca bienes a embargo por un valor equivalente al de la deuda cuya percepción se persigue en el *sub lite.* A tal fin y en virtud de los dispuesto por el art. 92 de la ley 11.683 conforme art, 216 de la ley 27.430, autorizase al letrado apoderado de la parte actora, bajo su exclusiva responsabilidad, a confeccionar, rubricar y diligenciar el oficio que se ordena librar, conforme lo dispuesto por el art. 2 de la D.T.R. 007.12, que exime de los requisitos requeridos en el art.1 de la citada disposición, a fin de anotar la medida ante los registros que estime pertinentes. Dicho oficio deberá contener trascripción del presente, debiendo comunicarse en autos, oportunamente, la

efectivización de la medida dispuesta. Asimismo, en virtud de lo normado por el art. 92 de la ley 11.683, conforme modificación introducida por el art.216 de la ley 27.430, satisfecha la pretensión fiscal, se procederá al levantamiento total o parcial de la medida cautelar dispuesta sin necesidad de una nueva orden judicial. El eventual levantamiento parcial o total deberá ser realizado por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal, quedando a su cargo además la confección y el diligenciamiento del oficio respectivo. Cumplido, deberá comunicarse en autos, el levantamiento de la medida dispuesta. Fdo. ALBERTO OSVALDO RECONDO Juez Federal.".

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido por los arts. 92 y 100 inc. E) de la ley 11683 t.o.1998 y sus modif.

QUEDA USTED NOTIFICADO.
**LA PLATA, 15 de abril de 2021.**

**María Pilar Dominguez**
**Abogada**
**Tomo 201 Folio 901 C.F.A.L.P.**

**EN.....A LOS .....DIAS DEL MES DE.....DE 2021. SIENDO LAS .....HRS. ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL PERTENECIENTE A .....SITO EN LA CALLE .....RESPODIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER .....PROCEDI A NOTIFICARLE, HACIENDOLE ENTREGA DE UN DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE,.....COPIAS.CONSTE.**

**EN.....A LOS .....DIAS DEL MES DE.....DE 2021. SIENDO LAS .....HRS. ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL PERTENECIENTE A .....SITO EN LA CALLE .....NO RESPODIENDO PERSONA ALGUNA A MIS REITERADOS LLAMADOS, POR LO QUE PROCEDO A FIJAR UNA CEDULA DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE EN LA PUERTA DE ACCESO.....COPIAS.CONSTE. (ART. 141 C.P.C.C.N)**

Ag. ALEJANDRO D. POCH
Leg. 31289/58
Notif. Disp. 505/00 AFIP

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA PILAR DOMINGUEZ
Date: 2022.05.11 11:48:33 ART